



D. MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

8. MOCIÓN AL PLENO DE LA CONCEJALÍA DE RELACIONES Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS COLECTIVOS LGTB, SOBRE: “ACUERDO Y COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN EN EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LESBOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA”

El 17 de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, recordando que en tal fecha de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó definitivamente la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Desde entonces, cada 17 de mayo se convierte en una buena oportunidad de hacer balance de los avances conseguidos en el camino hacia la igualdad plena de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales; pero también para renovar esfuerzos por parte de toda la sociedad, y como institución democrática, comprometernos con el objetivo de acabar con la lacra de la homofobia y la transfobia, y luchar de forma decidida a través de las políticas públicas contra todas las formas de discriminación que aún persisten por motivos de orientación sexual e identidad de género.

La dignidad, igualdad de trato e igualdad ante la ley por encima de cualquier condición es un derecho fundamental y universal reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, constatamos que aún hoy día, el 40 por ciento de los Estados miembros de la ONU todavía criminaliza de un modo u otro los actos sexuales entre personas del mismo sexo.

Según el Informe elaborado por ILGA (Asociación Internacional de Gais, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales) en 2012 sobre Homofobia de Estado, 78 países tienen legislaciones que penalizan las relaciones sexuales entre adultos del mismo sexo, con castigos que van desde latigazos, penas de prisión, hasta cadena perpetua e incluso la muerte

En España, la aprobación del “**matrimonio igualitario**” ha supuesto, al fin, el reconocimiento definitivo para gays y lesbianas en cuanto a sus derechos civiles, la dignidad, visibilidad y normalización para estas parejas y familias, condenadas hasta entonces al ostracismo social y legal. Reformas legales de este tipo avanzan de forma real hacia la igualdad plena para todos los ciudadanos y ciudadanas reconocida en el artículo 14 de nuestra Constitución, y contribuyen de forma esencial a la lucha contra la LGTBfobia en nuestra sociedad, que mayoritariamente acepta ya con normalidad la diversidad en la afectividad y en la sexualidad. El reconocimiento de la igualdad, no lo olvidemos, es esencial para asegurar la calidad de nuestra democracia, porque no puede haber ciudadanos de primera y de segunda clase. Pero este hecho no debe hacernos bajar la guardia ante numerosos retos que quedan pendientes.

Comprobamos que, lamentablemente, permanecen los prejuicios homófobos, especialmente en ámbitos como el deporte, así como las actitudes y comentarios públicos que atacan la dignidad de las personas LGTB. El acoso escolar homofóbico y transfóbico sigue siendo alto (según un estudio reciente, un 82% sufre este acoso sin demandar ningún tipo de ayuda, ni del profesorado ni de la familia, el 43% alcanza la ideación del suicidio, el 35% planifica dicho suicidio y el 17% ha intentado acabar con su vida), y se hace necesario aportar desde las políticas públicas herramientas para medirlo, analizarlo, prevenirlo y combatirlo, aportando también a los docentes la formación e información necesaria para afrontar estas situaciones. En este mismo sentido, la educación es, sin duda, la principal herramienta para transmitir valores de igualdad, siendo preciso garantizar una educación inclusiva que proteja y reconozca la diversidad afectiva y sexual de las personas.

La situación de las personas transexuales en nuestro país debe continuar igualmente entre nuestras prioridades, a pesar de los avances logrados con la aprobación de la Ley de Identidad de Género, y a la espera de que la OMS elimine definitivamente su definición asociada a una enfermedad mental, y siendo conscientes de que todo ello no elimina los prejuicios ante un colectivo especialmente vulnerable ante la discriminación y que sufre un mayor riesgo de exclusión social por las dificultades que se encuentran estas personas para acceder al mercado de trabajo. Por otro lado se hace imprescindible asegurar la igualdad en la asistencia integral a las personas transexuales por la sanidad pública de toda España, ya que el hecho de que en unas CCAA se dé cobertura a la cirugía de reasignación de sexo, y en otras no, supone una clara desigualdad.

El Ayuntamiento de Totana es plenamente consciente de todos los pasos que quedan por dar para resolver estas situaciones de discriminación anteriormente descritas, y decide sumarse, con esta declaración institucional, a la conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, renovando su compromiso de trabajar por una sociedad más igualitaria.

Por todo ello, desde la Concejalía de Relaciones y defensa de los derechos de los colectivos LGTB, se someten al Pleno de para su debate y aprobación a adopción de los siguientes Acuerdos:

1.- El Pleno de Totana, rechaza y condena cualquier actitud, acción, manifestación y legislación de carácter homófobo o que implique transfobia, y se compromete a promover en el municipio, desde distintos ámbitos, políticas favorables a la igualdad de trato hacia las personas homosexuales y transexuales, en defensa de su dignidad, e impulsando la consolidación y reconocimiento de la plena igualdad de derechos y oportunidades.

2.- Realizar, en conmemoración del Día Mundial Contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia, la lectura de un manifiesto de lucha contra este tipo de violencia, con el fin de ahondar en su erradicación.

3.- Publicar la presente Moción en la página Web del Ayuntamiento de Totana.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA CON MOTIVO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBFobia

El Ayuntamiento de Totana está absolutamente comprometido en la defensa de la igualdad, como derecho fundamental y como valor democrático capital. Así se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que consagra la igualdad entre todas las personas por encima de cualquier condición, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos o el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Y así lo establece la Constitución Española que, en su artículo 14, consagra el derecho fundamental de todas las personas a no ser discriminadas por "razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Por ello, el Ayuntamiento trabaja de forma decidida, en la defensa de los Derechos Humanos, en la promoción de la igualdad de todas las personas y en la prevención y la lucha contra cualquier forma de discriminación, para que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos disfrutando así de una verdadera y plena ciudadanía democrática. A día de hoy, sin embargo, permanecen síntomas de discriminación absolutamente intolerables, que exigen incrementar los esfuerzos en la defensa de la igualdad. Es el caso de la homofobia y transfobia, dos formas de discriminación que no deben tener cabida en ningún ámbito de la sociedad, ya que atentan contra los Derechos Humanos y quiebran la convivencia, pilares que deben sustentar cualquier sociedad democrática y plural, y que deben ser garantizados en todo caso por los poderes públicos. Aunque se han alcanzado avances, aún queda mucho por hacer en la lucha por la eliminación de la homofobia y la transfobia.



El 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la desclasificación de la Homosexualidad como enfermedad mental, hecho que se conmemora ahora a nivel internacional, en reconocimiento de una fecha histórica en la lucha por la dignidad de este colectivo. Pero la homofobia y la transfobia siguen siendo algunas de las formas de odio más extendidas, y que incluso se reflejan todavía en la legislación penal de numerosos países. En muchas partes del mundo se producen diversos actos de violencia contra personas por razón de su orientación sexual o su identidad de género. Ningún ser humano debería ser víctima de la violencia, tortura, estigmatización o padecer abusos.

Por ello, es imperiosa la necesidad de poner fin a la violencia homofóbica y transfóbica, tanto física como psicológica. Asimismo, es inadmisibles que las personas sean discriminadas por su orientación sexual o identidad de género y que sus derechos sean vulnerados. Conscientes de la necesidad de seguir avanzando en este ámbito, seguiremos adoptando las medidas necesarias para garantizar a todas las personas el disfrute efectivo de los Derechos Humanos, en condiciones de igualdad y no discriminación, y asegurar la prevención y protección frente a la homofobia y la transfobia, en la defensa de la igualdad y la dignidad de las personas como bienes superiores a preservar en cualquier sociedad.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA

Están ausentes el Sr. Cayuela de Pablo, por el Grupo Municipal Popular y la Sra. Blázquez Acosta del Grupo Municipal Ganar Totana – I.U.

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), a diez de mayo de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

JUAN JOSÉ CÁNOVAS CÁNOVAS